



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Francisco de Jesús Ojeda Guzmán

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha

veintidós de julio
de mil novecientos noventa y tres ,
le expide el presente Título de

Licenciado en Economía

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 19 de febrero de 1998



Víctor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Sara D. Ladrón de Guevara

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaría Académica





Registrado bajo el número 107 a fojas CINCUENTA Y CUATRO FRENTE del libro NUM. 20-A que lleva esta Universidad.

Xalapa-Equez., Ver., MARZO 20 de 1998

El Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana

Lic. Carlos Juan Islas Ricaño



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

2051

México

VER

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 156.00

No. de Orden 416/998

En México el presente documento público ha sido firmado por LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICAÑO, quien actúa en calidad de OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA,

y está revestido del sello correspondiente a LA OFICIALIA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Certificado en XALAPA, VER., por LIC. JOSE LUIS SALAS TORRES, DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION.

de JUNIO de 1998

474770

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Firma

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 99
del libro A-270
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 47
cédula No. 2704946
México, D.F. a 31 de JULIO de 1998

EL REGISTRADOR



Nº 02957

UV

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONFIRMACION

CÉDULA 2704946

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 099-47

DEL LIBRO A270

DE REGISTRO
GRADOS A



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2704946

EN VIRTUD DE QUE FRANCISCO DE
JESUS OJEDA GUZMAN

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

LIC. EN ECONOMÍA

MEXICO, D.F. A 31 DE JUL DE 1998

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA